BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

AÑO CCCXLI • SÁBADO 8 DE DICIEMBRE DE 2001 • NÚMERO 294

FASCÍCULO SEGUNDO

23179 *RESOLUCIÓN de 22 de noviembre de 2001, de la Universidad de Córdoba, por la que se convocan a concurso público diversas plazas correspondientes a los Cuerpos Docentes Universitarios.*

De conformidad con lo establecido en el título quinto de la Ley 11/1983, de 25 de agosto; el artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, y el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, que lo modifica,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1 986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1995) y en lo no previsto por la legislación general de funcionarios civiles del Estado. Cada uno de los concursos se tramitará de forma independiente.

MINISTERIO
DE LA PRESIDENCIA

Esta convocatoria será expuesta en el tablón de anuncios de este Rectorado y se publicará a través de Internet: http:/www.uco.es/vida/eventos/convoca.

Segunda.—Para ser admitido/a a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

a) Tener nacionalidad española o nacional de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea, o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de tratados internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea.

También podrán participar el cónyuge, descendientes y descendientes del cónyuge, de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

Este último beneficio será igualmente de aplicación a familiares de nacionales de otros Estados cuando así se prevea en los tratados internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España.

b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los setenta años de edad.

c) No haber sido separado/a, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autonómica, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

Los aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán acreditar, igualmente, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor/a de Universidad.

e) Para los no españoles serán necesario el dominio del idioma castellano, que será apreciado por la Comisión encargada de resolver el concurso, en el transcurso de las pruebas orales.

Tercera.—Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.1 ó 4.2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando estando en posesión del título de Doctor se concurra a la plaza correspondiente al Cuerpo de Catedráticos de Universidad conforme a lo previsto en el artículo 4.1.c) del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre, los tres años de antigüedad requeridos deben ser años de empleo efectivo, es decir, servicio activo, y si no se pertenece a ninguno de los Cuerpos Docentes que en dicho artículo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos por el Consejo de Universidades.

Para las plazas correspondientes a los Cuerpos de Profesores Titulares de Universidad y Catedráticos de Escuela Universitaria se requiere la titulación de Doctor.

A la plaza número 63/2001, convocada a concurso de méritos conforme a lo previsto en el artículo 4.2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, podrán concurrir Profesores del citado Cuerpo, pudiendo presentarse también los Catedráticos numerarios de Bachillerato, que estén en posesión del título de Doctor.

Los aspirantes que hubieran obtenido en el extranjero el título académico requerido según la categoría de la plaza, deberán estar en posesión de la credencial que justifique su homologación.

Los nacionales de los demás Estados miembros de la Comunidad Europea deberán acreditar que les ha sido concedido el reconocimiento del título exigido, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1665/1991, de 25 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 22 de noviembre), y Orden de 23 de enero de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 28).

No podrán concursar a las plazas de Profesor Titular de Universidad, quienes hubieran estado contratados durante más de dos años como Ayudante de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores en la Universidad de Córdoba, salvo las excepciones previstas en el artículo 37.4 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 1 de septiembre), de Reforma Universitaria.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 5.1, del Real Decreto 1427/1986, la concurrencia de todos los requisitos, tanto generales como específicos, deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión. En el supuesto de que los documentos justificativos de los requisitos sean fotocopias, éstas han de estar debidamente firmadas por los interesados. Todos los documentos anteriores podrán adelantarse mediante fax 957 21 80 30, siempre que dentro del plazo establecido se remita por la vía ordinaria indicada anteriormente toda la documentación.

Cuarta.—Quienes deseen tomar parte en los concursos remitirán la correspondiente solicitud de forma individualizada para cada plaza y suscrita en castellano, así como la documentación justificativas de los requisitos, al Excmo. Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Córdoba, calle Alfonso XIII, número 13, código postal 14071 Córdoba, (teléfonos: 957 21 80 11, 957 21 80 20 y 957 21 80 13), por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 14 de enero), en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo que se acompaña en el anexo II, debidamente cumplimentada, junto con fotocopia firmada por el interesado del documento nacional de identidad, pasaporte o equivalente y, en su caso, los documentos que acrediten el vínculo de parentesco y el hecho de vivir a expensas o estar a cargo del nacional de otro Estado con el que tengan dicho vínculo. Asimismo, deberán presentar declaración jurada o promesa de éste de que no está separado de derecho de su cónyuge y, en su caso, del hecho de que el aspirante vive a sus expensas o está a su cargo, y demás documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en cada concurso, fotocopia firmada por el interesado del título exigido atendiendo a la categoría de la plaza y fotocopia del justificante de pago.

Las solicitudes que se envíen por correo se presentarán en sobre abierto, para ser fechadas y selladas por el funcionario de Correos antes de su certificación.

El domicilio que figure en las instancias se considerará el único válido a efectos de notificaciones, siendo responsabilidad exclusiva del concursante todos los errores en la consignación del mismo, así como la comunicación de cualquier cambio de dicho domicilio.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado la cantidad de 10.000 pesetas en concepto de derechos de examen, que será ingresada por cualquiera de los siguientes procedimientos:

Preferentemente, mediante ingreso directo o transferencia a la cuenta número 2024/0000/89/3800001191 abierta en la entidad Caja de Ahorros y Monte de Córdoba (CAJASUR), oficina principal, ronda de los Tejares, 18-24, código postal 14001, bajo la denominación «Universidad de Córdoba. Ingresos Oposiciones y Concursos», haciendo constar como concepto de ingreso «Plaza número ..... Cuerpos Docentes Universitarios».

Por giro postal o telegráfico dirigido al Área de Retribuciones de la Universidad de Córdoba, haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho organismo los siguientes datos: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

Quinta.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Excmo. Sr. Rector dictará Resolución por la que se aprueba la lista de admitidos y excluidos provisionalmente, con indicación de las causas de exclusión, la cual, por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 3 de enero, se remitirá a todos los aspirantes.

Contra dicha Resolución los interesados podrán presentar ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación, la reclamación a que se refiere el artículo 5.3 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Al término de estos plazos, si debieran producirse variaciones en la relación provisional, se notificará a los interesados la lista definitiva de admitidos y excluidos, con indicación, igualmente, de las causas de exclusión.

Transcurridos cuarenta días desde la notificación de la lista provisional sin que se hubiera comunicado la lista definitiva, se entenderá que aquélla ha adquirido carácter definitivo.

Sexta.—Los integrantes de la Comisión evaluadora serán designados de conformidad con lo establecido en el artículo 6.1 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio.

El nombramiento como miembro de la Comisión es irrenunciable, salvo cuando concurra causa justificada de alguno de los motivos de abstención previstos en el artículo 28 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Asimismo, los aspirantes podrán recusar a los miembros de la Comisión, de conformidad con lo previsto en el artículo 29 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

El escrito de renuncia o abstención, o, en su caso, de recusación, se dirigirá al Magfco. y Excmo. Sr. Rector de la Universidad, actuándose a continuación, en su caso, según lo establecido en los apartados 10, 11 y 12 del artículo 6.º del Real Decreto 1888/1984, modificado por el Real Decreto 1427/1986.

Para el funcionamiento interno de la Comisión, ésta tendrá en cuenta lo previsto específicamente en los artículos 7.º y 11 del Real Decreto 1888/1984.

Dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución de la Comisión (no superior a cuatro meses desde la publicación de la composición de la misma en el «Boletín Oficial del Estado»), el Presidente, previa consulta a los restantes miembros de la misma, dictará una Resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con la antelación mínima de quince días naturales respecto de la fecha del acto para el que se le cita, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la Comisión, y, en su caso, a los suplentes necesarios, para efectuar el acto de constitución de la misma.

b) Todos los aspirantes admitidos para participar en el concurso, a fin de realizar el acto de presentación de los concursantes, y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

Séptima.—En el acto de presentación, que será público, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en el artículo 9.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio.

Octava.—La propuesta para la provisión de plazas se realizará por el sistema de votación, en el plazo máximo de treinta días a partir de la fecha de comienzo de las pruebas.

A estos efectos, la Comisión hará pública una resolución formulando la propuesta y el voto de cada uno de los miembros.

Para la formulación de la propuesta, la Comisión tendrá en cuenta lo establecido en el artículo 11 del Real Decreto 1888/1984.

Formulada la propuesta, el Secretario de la Comisión, en el plazo de siete días hábiles siguientes al de finalización de sus actuaciones, entregará a la Secretaría General de la Universidad el expediente administrativo del concurso, que incluirá los documentos que se citan en el artículo 12 del Real Decreto 1888/1984.

Contra la propuesta de la Comisión, los candidatos podrán presentar reclamación en el plazo máximo de quince días hábiles desde su publicación, ante el Excmo. Sr. Rector de la Universidad, excepto en el supuesto de que no exista propuesta de provisión de plaza, actuándose a continuación en los términos previstos en el artículo 14 del Real Decreto 1888/1984.

En ningún caso las Comisiones podrán aprobar ni declarar que han superado las pruebas selectivas un número superior de aspirantes al de plazas asignadas a su actuación.

Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en el Registro General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, los siguientes documentos:

a) Título académico requerido para la plaza que ha sido propuesto, en copia compulsada.

b) Copia, por duplicado, del documento nacional de identidad conforme a lo establecido en el Real Decreto 1245/1985, de 17 de julio, o documento acreditativo de la nacionalidad certificado por la autoridad competente del país de origen.

c) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

d) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los no españoles deberán presentar documento acreditativo de no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública, debidamente certificado por la autoridad competente del Estado de procedencia.

Los españoles que tuvieran la condición de funcionario público de carrera estarán exentos de justificar los documentos y requisitos de los apartados b), c) y d), debiendo presentar certificación del Ministerio u organismo del que dependan acreditativa de su condición de funcionario y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

En el supuesto de que en el plazo señalado los candidatos propuestos para provisión de las plazas convocadas no presentaran los documentos requeridos, se entenderá que renuncian a la plaza obtenida.

Novena.—Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, ante este Rectorado (artículos 107, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba (artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio).

Córdoba, 22 de noviembre de 2001.—El Rector, Eugenio-Domínguez Vilches.

ANEXO I

Plaza número: 56/2001. Cuerpo al que pertenece: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Psicología Evolutiva y de la Educación. Departamento al que está adscrita: Educación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en la asignatura Psicología de la Instrucción. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número: 57/2001. Cuerpo al que pertenece: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Filosofía del Derecho». Departamento al que está adscrita: Ciencias Jurídicas Internacionales e Históricas y Filosofía del Derecho. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Las propias del área. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número: 58/2001. Cuerpo al que pertenece: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Derecho Romano». Departamento al que está adscrita: Ciencias Jurídicas Internacionales e Históricas y Filosofía del Derecho. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Las propias del área. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número: 59/2001. Cuerpo al que pertenece: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Electrónica». Departamento al que está adscrita: Electrotecnia y Electrónica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las asignaturas Electrónica Industrial y Aplicaciones Industriales a la Electrónica de Potencia. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número: 60/2001. Cuerpo al que pertenece: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Ingeniería de Sistemas y Automática». Departamento al que está adscrita: Informática y Análisis Numérico. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las asignaturas Ingeniería

de Control I y Modelado y Simulación de Sistemas Dinámicos. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número: 61/2001. Cuerpo al que pertenece: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Física Aplicada». Departamento al que está adscrita: Física. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las asignaturas Física General, de la licenciatura en Física, y Física de los Procesos Biológicos de la licenciatura en Biología. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número: 62/2001. Cuerpo al que pertenece: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Ingeniería de la Construcción». Departamento al que está adscrita: Ingeniería Rural. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las asignaturas Caminos y Tecnología de Estructuras, en la Escuela Universitaria Politécnica de Bélmez. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número: 63/2001. Cuerpo al que pertenece: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Estadística e Investigación Operativa». Departamento al que está adscrita: Estadística, Econometría, Investigación Operativa y Organización de Empresas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en la asignatura Estadística Aplicada, de la licenciatura de Veterinaria. Clase de convocatoria: Concurso de méritos.

Plaza número: 64/2001. Cuerpo al que pertenece: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial». Departamento al que está adscrita: Informática y Análisis Numérico. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en la asignatura Estructuras de Datos y de la Información, en las titulaciones de Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas e Ingeniero Técnico en Informática de Gestión. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número: 65/2001. Cuerpo al que pertenece: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial». Departamento al que está adscrita: Informática y Análisis Numérico. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las asignaturas Sistemas Operativos y Ampliación de Sistemas Operativos, ambas en las titulaciones de Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas e Ingeniero Técnico en Informática de Gestión. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número: 66/2001. Cuerpo al que pertenece: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial». Departamento al que está adscrita: Informática y Análisis Numérico. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las asignaturas Sistemas Operativos y Ampliación de Sistemas Operativos, ambas en las titulaciones de Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas e Ingeniero Técnico en Informática de Gestión. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número: 67/2001. Cuerpo al que pertenece: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Didáctica de la Matemática». Departamento al que está adscrita: Matemática. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Las propias del área. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número: 68/2001. Cuerpo al que pertenece: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social». Departamento al que está adscrita: Derecho del Trabajo, Seguridad Social y Economía Aplicada. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Las propias del área. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número: 69/2001. Cuerpo al que pertenece: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Historia de la Ciencia». Departamento al que está adscrita: Ciencias Sociosanitarias, Radiología y Medicina Física. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en la asignatura Historia de la Medicina y Documentación Médica. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número: 70/2001. Cuerpo al que pertenece: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Zoología». Departamento al que está adscrita: Biología Animal. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en la asignatura Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, de la licenciatura en Ciencias Ambientales. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número: 71/2001. Cuerpo al que pertenece: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Historia del Arte». Departamento al que está adscrita: Historia del Arte, Arqueología y Música. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en la asignatura Técnicas Artísticas y Conservación de Bienes Culturales. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número: 72/2001. Cuerpo al que pertenece: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Historia del Arte». Departamento al que está adscrita: Historia del Arte, Arqueología y Música. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en la asignatura Historia del Cine y otros Medios Audiovisuales. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número: 73/2001. Cuerpo al que pertenece: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Lengua Española». Departamento al que está adscrita: Filología Española y sus Didácticas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en la asignatura Morfología y Sintaxis Españolas. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número: 74/2001. Cuerpo al que pertenece: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Didáctica y Organización Escolar». Departamento al que está adscrita: Educación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en la asignatura Didáctica General. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número: 75/2001. Cuerpo al que pertenece: Catedrático de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: «Estadística e Investigación Operativa». Departamento al que está adscrita: Estadística, Econometría, Investigación Operativa y Organización de Empresas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Las propias del área. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número: 76/2001. Cuerpo al que pertenece: Catedrático de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: «Física Aplicada». Departamento al que está adscrita: Física. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Las propias del área, en la Escuela Universitaria Politécnica de Bélmez. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número: 77/2001. Cuerpo al que pertenece: Catedrático de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: «Física Aplicada». Departamento al que está adscrita: Física. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Las propias del área, en la Escuela Universitaria Politécnica de Bélmez. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número: 78/2001. Cuerpo al que pertenece: Catedrático de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: «Matemática Aplicada». Departamento al que está adscrita: Matemática. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las asignaturas Matemáticas I, Matemáticas II y Ampliación de Matemáticas, en las titulaciones de Ingeniero Agrónomo e Ingeniero de Montes. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número: 79/2001. Cuerpo al que pertenece: Catedrático de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: «Física Aplicada». Departamento al que está adscrita: Física Aplicada. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Las propias del área, en la Escuela Politécnica Superior. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número: 80/2001. Cuerpo al que pertenece: Catedrático de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: «Literatura Española». Departamento al que está adscrita: Literatura Española. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en la asignatura Literatura Española en los siglos XIX y XX en la Formación del Maestro. Clase de convocatoria: Concurso.

ANEXO II

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

Excmo. y Magfco. Sr.:

Convocada(s) a concurso de ..... plaza(s) de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esta Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO

Cuerpo Docente de .....
Área de conocimiento .....
Departamento .....
Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria .....
.....
.....
.....
Fecha de convocatoria: ..... («BOE» de .....)

Clase de convocatoria: Concurso ☐ Concurso de Méritos ☐

II. DATOS PERSONALES

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre

Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento	Provincia de nacimiento	N.º DNI o Pasaporte

Domicilio	Teléfono

Municipio	Código postal	Provincia

Caso de ser funcionario público de carrera:

Denominación del Cuerpo o plaza	Organismo	Fecha de ingreso	N.º Registro de Personal

Situación: Servicio Activo ☐ Excedencia voluntaria ☐ Excedencia forzosa ☐ Otras (.....)

III. DATOS ACADÉMICOS

Títulos	Fecha de obtención
.....	.....
.....	.....
.....	.....
.....	.....
.....	.....
.....	.....

Docencia previa: .....
.....
.....
.....

Forma en que se abonan los derechos y tasas:

	Fecha	Número de recibo
Ingreso en cuenta corriente		
Giro telegráfico		
Giro postal		

Documentación que se adjunta:
.....
.....
.....
.....

El abajo firmante, don .....

SOLICITA: Ser admitido al Concurso/Méritos a la plaza de ..... en el área de conocimiento de ..... comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

DECLARA: Que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En ....., a ..... de ..... 200 .....

Firmado:

EXCMO. SR. RECTOR MAGNÍFICO DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA.

ANEXO III

MODELO DE CURRÍCULUM

1. DATOS PERSONALES

Apellidos y nombre .....
Número del DNI ..... Lugar y fecha de expedición .....
Nacimiento: Provincia y localidad ..... Fecha .....
Residencia: Provincia ..... Localidad .....
Domicilio ..... Teléfono ..... Estado civil .....
Facultad o Escuela actual .....
Departamento o Unidad docente actual .....
Categoría actual como Profesor contratado o interino .....

2. TÍTULOS ACADÉMICOS

Clase	Organismo y Centro de expedición	Fecha de expedición	Calificación, si la hubiere

3. PUESTOS DOCENTES DESEMPEÑADOS

Categoría	Organismo o centro	Régimen dedicación	Actividad	Fecha de nombramiento o contrato	Fecha de cese o terminación

4. ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA

5. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (programas y puestos)

6. PUBLICACIONES (libros)

Título	Fecha de publicación	Editorial

7. PUBLICACIONES (artículos) *

Título	Revista o diario	Fecha de publicación	Número de páginas

* Indicar trabajos en prensa, justificando su aceptación por la revista editora.

8. OTRAS PUBLICACIONES

9. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN

10. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SUBVENCIONADOS

11. COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS *

12. PATENTES

13. CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS
(con indicación de centro, organismo, materia, actividad desarrollada y fecha)

14. CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS
(con indicación de centro u organismo, material y fecha de celebración)

* Indicando título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional.

15. BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS
(con posterioridad a la Licenciatura)

16. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESIÓN LIBRE

17. OTROS MÉRITOS DOCENTES O DE INVESTIGACIÓN

18. OTROS MÉRITOS